



Española del Zinc, S. A.

C/ Oslo, nº 11

Nave 9, Polígono Industrial Cabezo Beaza

30.353 Cartagena

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a Española del Zinc, SA:

El Juzgado número 1 de lo Mercantil de Murcia, mediante providencia de fecha 11 de marzo de 2011, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y tras haber adquirido firmeza la resolución del mismo juzgado de fecha 20 de julio de 2010, por la que se declaraba el incumplimiento del convenio con los acreedores, de fecha 10 de mayo de 2006 y que abría la Fase de Liquidación de Española del Zinc SA, repuso en sus cargos de administradores concursales, a D. Pedro Luis Sáez López, abogado, D. Víctor Guillamón Melendreras, y D. Ildefonso Mateos Ruiz, economistas, emplazándoles para la presentación del Plan de Liquidación.

En aplicación del artículo 145 de la Ley Concursal, la actual situación concursal de Española del Zinc SA, supone la suspensión de las facultades del antiguo Consejo de Administración, su cese y sustitución por el órgano de administración concursal.

En Murcia a 12 de Abril de 2011

Ildefonso Mateos Ruiz
Española del Zinc SA
Administrador Concursal